CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO.

MDM/OP/01/SENCO -GTO-QEMC-13/2025-AD-01-MODIF-02

Convenio modificatorio por tiempo al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO BEGOÑA, EN LA CALLE JOSE ALFREDO JIMENEZ.", LOCALIDAD EJIDO BEGOÑA,** con número de contrato **MDM/OP/01/SENCO -GTO-QEMC-13/2025-AD-01**, que celebran por una parte el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato por conducto del **T.S.U. EDGAR JAVIER RESENDIZ JACOBO**, Presidente Municipal; asistido por el **LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS,** Secretario del H. Ayuntamiento, así como por **ING. SARA JIMÉNEZ GARCIA**, Directora de Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE y por la otra parte la persona física de **BAUTISTA CERVANTES CESAR**, representado en este acto legal por el mismo, a quién en adelante se le denominará LA CONTRATISTA, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARAN AMBAS PARTES:

I.1.- Todas y cada una de las declaraciones que obran en el referido contrato de obra pública se tienen por reproducidas en el presente convenio como si a la letra se insertasen para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

I.2.- En fecha los 11 días del mes de julio de 2025, EL CONTRATANTE y LA CONTRATISTA celebraron el referido contrato mediante el cual LA CONTRATISTA se obligó a ejecutar los trabajos descritos en su cláusula primera en el proyecto y en el presupuesto autorizado.

I.3.- El referido contrato está regulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que con fundamento en su artículo 107, EL CONTRATANTE procede a modificar el tiempo del citado instrumento.

II.- EL CONTRATANTE DECLARA QUE:

II.1.- A la fecha existe la necesidad de modificar el tiempo del contrato original descrito en el primer párrafo, motivo por el cual se celebra el presente convenio, para concluir el proyecto contratado entre ambas partes.

II.2.- Que el presente acto jurídico lo celebra con fundamento en lo dispuesto en Artículo 25 fracción II, inciso g) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

III.- LA CONTRATISTA declara a través de su representante que:

III.1.- Tiene la capacidad jurídica para la celebración del presente acto jurídico.

III.2.- Conoce el alcance de la modificación objeto de este convenio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/
opdrmoragto@yahoo.com.mx
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDÍN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO.CÓDIGO POSTAL 37960.
(419)193-0115
@doctormoragobmunicipal @doctormoragobmunicipal DoctorMoraGobiernoMunicipal

CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO.

MDM/OP/01/SENCO -GTO-QEMC-13/2025-AD-01-MODIF-02

III.3.- Dispone de la organización y los elementos humanos y materiales suficientes para cumplir fehacientemente con las obligaciones que de acuerdo al presente convenio le correspondan.

C L Á U S U L A S

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en modificar el tiempo del referido contrato deriva de la ampliación de metas y monto, es por ello que el contratista solicito prórroga para la total terminación y el buen funcionamiento de la obra, lo anterior con fundamento en el artículo 107 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que establece que el ente público contratante durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar en tiempo, volumen de obra y costo, los contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, mediante la celebración de convenios en los que se pactarán las nuevas condiciones estableciéndose de la siguiente manera:

Fecha de inicio según contrato	21 de julio del 2025
Fecha de término según contrato	18 de octubre de 2025
Fecha por diferimiento	25 de julio de 2025
Fecha por termino de diferimiento	22 de octubre de 2025
Fecha de inicio por prorroga No. 1	23 de octubre de 2025
Fecha de término por prorroga No. 1	06 de noviembre de 2025

SEGUNDA. LA CONTRATISTA expresa su conformidad en la modificación que se detalla y se obliga a terminar los trabajos señalados por EL CONTRATANTE, en la fecha señalada en el convenio modificatorio en tiempo.

TERCERA. Ambas partes convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos del presente convenio, rigen y siguen vigentes todas y cada una de las cláusulas insertas en el contrato original.

CUARTA.- "LAS PARTES" Están de acuerdo en que, para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, así como para todo lo no previsto en el mismo, lo resolverán de común acuerdo.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes que en él intervienen de su alcance y fuerza legal, lo firman en tres tantos en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 22 días del mes de octubre de 2025.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/
opdrmoragto@yahoo.com.mx
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDÍN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO.CÓDIGO POSTAL 37960.
(419)193-0115
@doctormoragobmunicipal @doctormoragobmunicipal DoctorMoraGobiernoMunicipal

CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO.

MDM/OP/01/SENCO -GTO-QEMC-13/2025-AD-01-MODIF-02

EL CONTRATANTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

T.S.U. EDGAR JAVIER RESENDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. SARA JIMENEZ GARCIA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

LA CONTRATISTA

BAUTISTA CERVANTES CESAR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/ opdrmoragto@yahoo.com.mx
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDÍN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO.CÓDIGO POSTAL 37960. (419)193-0115
@doctormoragobmunicipal @doctormoragobmunicipal DoctorMoraGobiernoMunicipal